

ACUERDO No. 015
El Cocuy, Junio 9 de 2004

**POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PERIODO 2004-2007**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COCUY, BOYACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 152 DE 1994, LEY 99 DE 1993, LEY 617 DE 2000, LEY 715 DE 2001 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política establece que es atribución del Alcalde presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social que estime conveniente para la buena marcha del municipio.
- b) Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de presupuesto.
- c) Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.
- d) Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- e) Que la ley 715 de 2001, es la norma orgánica en materia de recursos y competencias en el orden nacional y de las Entidades territoriales, por lo tanto el plan de desarrollo debe guardar relación a esta norma.
- f) Que la ley orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan y determina como fin, entre otros objetivos: organizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción: Apruébese y adóptese el plan de desarrollo para el municipio de El Cocuy, periodo 2004-2007, cuyo texto se anexa a este proyecto y su contenido es el siguiente:

a) **CAPITULO I.**

PARTE ESTRATEGICA.

TABLA DE CONTENIDO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PAGINA
	INTRODUCCIÓN	1 Y 2
1	ASPECTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY.....	3
1.1	LIMITACIONES.....	3
1.1.1	LA SITUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES.....	3
1.1.1.1	EDUCACIÓN.....	3
1.1.1.2	SALUD.....	3
1.1.1.3	VIVIENDA.....	4
1.1.1.4	NIÑEZ, MUJER Y TERCERA EDAD.....	4
1.1.1.5	DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.....	4
1.1.2	SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.....	5
1.1.2.1	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	5
1.1.2.2	SECTOR SEVICIO DE TELEFONÍA.....	5
1.1.2.3	SECTOR VIAL.....	5
1.1.3	SITUACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.....	6
1.1.3.1	SECTOR TURISTICO.....	6
1.1.3.2	SECTOR PECUARIO.....	6
1.1.3.3	SECTOR AGRICOLA.....	6
1.1.4	SITUACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AMBIENTE.....	7
1.1.5	SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA.....	7
1.1.6	SITUACIÓN POLÍCA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
2	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	9
3	CONTEXTO.....	10
4	BASES LAGALES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	13
5	DIAGNOSTICO.....	16
5.1	DIAGNOSTICO, SITUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES.....	18
5.1.1	SECTOR EDUCACIÓN.....	18
5.1.1.1	INDICADORES.....	18
5.1.1.2	PROBLEMÁTICA.....	23
5.1.1.3	ESTRATEGIAS.....	25
5.1.1.4	POLITICA EDUCATIVA.....	27
5.1.1.5	OBJETIVOS.....	27

5.1.1.6	METAS.....	27
5.1.2	SECTOR SALUD.....	28
5.1.2.1	INDICADORES.....	28
5.1.2.2	PROBLEMÁTICA.....	30
5.1.2.3	ESTRATEGIAS PARA SALUD.....	32
5.1.2.4	POLITICA DE SALUD.....	34
5.1.2.5	OBJETIVOS.....	34
5.1.1.6	METAS.....	35
5.1.3	SECTOR VIVIENDA.....	35
5.1.3.1	INDICADORES.....	35
5.1.3.2	PROBLEMÁTICA.....	36
5.1.3.3	ESTRATEGIAS.....	36
5.1.3.4	POLITICA.....	37
5.1.3.5	OBJETIVOS.....	37
5.1.3.6	METAS.....	37
5.1.4	SECTOR DE LA NIÑEZ Y TERCERA EDAD.....	37
5.1.4.1	INDICADORES.....	37
5.1.4.2	PROBLEMÁTICA.....	38
5.1.4.3	ESTRATEGIAS.....	39
5.1.4.4	POLITICA.....	41
5.1.4.5	OBJETIVOS.....	41
5.1.4.6	METAS.....	41
5.1.5	SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN.....	42
5.1.5.1	INDICADORES.....	42
5.1.5.2	PROBLEMÁTICA.....	43
5.1.5.3	ESTRATEGIAS.....	43
5.1.5.4	POLITICA.....	45
5.1.5.5	OBJETIVOS.....	45
5.1.5.6	METAS.....	45
5.2	DIAGNOSTICO DEL SECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	45
5.2.1	SECTOR SEVICIOS PUBLICOS.....	45
5.2.1.1	INDICADORES.....	45
5.2.1.2.	PROBLEMÁTICA.....	48
5.2.1.3	ESTRATEGIAS.....	49
5.2.1.4	POLITICA.....	51
5.2.1.5	OBJETIVOS.....	51
5.2.1.6	METAS.....	51
5.2.2	SECTOR VIAL.....	42
5.2.5.1	PROBLEMÁTICA.....	52
5.2.2.2	ESTRATEGIAS.....	52
5.2.2.3	OBJETIVOS.....	53
5.2.2.4	METAS.....	53
5.3	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO.....	54
5.3.1	SECTOR AGROPECUARIO.....	53
5.3.1.1	INDICADORES.....	53
5.3.1.2	PROBLEMÁTICA.....	54
5.3.1.3	ESTRATEGIAS.....	55

5.3.1.4	OBJETIVOS.....	57
5.3.1.5	METAS.....	58
5.3.2	SECTOR TURISTICO.....	58
5.3.2.1	INDICADORES.....	60
5.3.2.2	PROBLEMÁTICA.....	60
5.3.2.3	ESTRATEGIAS.....	60
5.3.3.4	POLITICA.....	62
		62
5.3.3.5	OBJETIVOS.....	
5.3.3.6	METAS.....	62
5.4	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DEL TERRITORIO...	62
5.4.1	DIAGNOSTICO BIOFISICO.....	62
5.4.1.1	INDICADORES.....	62
5.4.1.2	PROBLEMÁTICA.....	64
5.4.1.3	ESTRATEGIAS.....	55
5.4.1.4	POLITICA.....	66
5.4.1.5	OBJETIVOS.....	66
5.4.1.6	METAS.....	66
b)	CAPITULO II.	67
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004-0007	68
	PRIMERA PARTE, PRESUPUESTO DE INGRESOS	68
	SEGUNDA PARTE, GASTOS DE INVERSIÓN	72

ΑΡΤΙΧΥΛΟ ΣΕΦΥΝΔΟ: Obligatoriedad: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de desarrollo municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Vigencia: El presente proyecto una vez elevado a acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO CUARTO: Remisión: Envíese copia del presente Acuerdo a la oficina Jurídica de la Gobernación, secretaria de Planeación Departamental, y demás oficinas que lo requieran para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, dejando expresa constancia que de conformidad a la Ley 136 de 1994, se dieron sus dos debates correspondientes durante los días treinta y uno (31) de Mayo y nueve (9) de Junio de Dos Mil Cuatro (2004).

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho del Honorable Concejo Municipal de El Cocuy, Boyacá, a los nueve (9) días del mes de Junio de Dos Mil Cuatro (2004).

EVARISTO MUÑOZ CORREA
Presidente H. Concejo Municipal.

CARLOS ALBERTO QUINTANA PEREZ
Secretario H. Concejo Municipal